

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 259525.-

Ramallo, 20 de marzo de 2025.-

VISTO:

La ORDENANZA 7105/25; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se mencionan becas para carreras estratégicas que serán definidas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que se debió haber definido de antemano cuáles son las carreras que el Departamento Ejecutivo Municipal considera estratégicas con un estudio serio de las necesidades del Partido de Ramallo en la materia y qué cantidad va a otorgar y el monto de las mismas;

Que los estudiantes y sus familias están consultando sobre la inscripción a estas becas y no reciben respuestas;

Que lamentablemente la Ordenanza no es clara en este punto y deja un vacío que provoca su incumplimiento;

Que desconocemos con qué criterios se evalúa lo estratégico de una carrera para otorgar las becas y ni siquiera se ha abierto la inscripción;

Que es el momento del año para resolver esta situación ya que como ejemplo tenemos lo sucedido en el 2024: no se abrió la inscripción a becas y el monto de las renovaciones fue paupérrimo;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Subsecretaría de políticas ----- Educativas informe cuáles son las carreras estratégicas y con qué criterio se han seleccionado, cuántas becas se van a otorgar y los montos de las mismas.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que comunique fehacientemente ----- en medios de comunicación y redes sociales todo lo relativo a la inscripción a becas estratégicas para estudiantes del partido de Ramallo consignando dónde, cuándo y cómo deben inscribirse los aspirantes.-----

TERCERO) Enviar copia a la Subsecretarías de Políticas Educativas, a la Dirección de ----- Juventudes, a la Jefatura Distrital de Educación y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE